

ESCRITURAS NOTAS

8-54

1

Cenral y oray papele
pretencion al otro Cenral

M.



GOBIERNO
DE ARAGÓN



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO. M.S.

D. Pablo de Pomar Viuda Viuana de la Ciudad de Mexico con
el respecto de Dice: Suplicacion por legitimas Indulto-
na, un Censo impuesto por el Consejo del Lugar de Valdeleonares
en Vique y uned turnos de año mil setecientos diez, Fabo de D. Leo-
nimo Dolz de Guzman con Vique de Pension, con Guzman
tary Vique libras de Propiedad, q. testifico Pedro Felipe Exand
Dotario domiciliado q. fue en el Lugar de Alcala, cuyas notas-
y su Comuano estan en el dia en el de Leonares; y la extrata
q. se saco del se ha perdido, sin sacar su Paradero; Encarga
atencion, q. adeq. tiene el Exponente Calificado el referido-
Censo en Sentencias de la D. Indultada, le compelen a Cabre-
barlo; y se usaran sin extrata del poimas q. ha expor-
do Testimonio del Plazo donde se califica

M.S. sup. se orea mandar al Comuano de las Dotas de ho-
Pedro Felipe Exand q. conotacion del Ayuntamiento de Valdele-
nares extraiga, y entregue ala sup. por segunda extrata
del relacionado Censo; q. en el moxin no se paxa por fuero
no cabrebarlo enq. reuixa mexd.

Harag. a 17 de Diciembre de 1765.

Rev. D. Maria Lof. g

Como lo pide, en quanto a que no Ple-
za perjuicio por la suspension de la Cabreva.

Por lo q. hace, á la otra parte, acuda, á don
de toca.

Encomendado

in



GOBIERNO
DE CHACO

Valdunary y Xbre 4 de 1766.

Muy Sr. mia, por aver y-
tudo ayente, no he repon-
dido, alaque he recibido
de Vsta Jha de 17 he el
procyne pagado, y asu
contenido levo, decir, que
quien todo lo inquirir
es Most. Jimeno, que creo
no pagara, quando se de luen-
te al Sr. M. de. he hallado
con el M. de. miento de este
lugar, y dicen han reponido
ar. de. Como esto es, he-
moro, por lo que le he-
Most. Jimeno, de este el
cuyo leido, lo que es ager
ludat, porque el dinero
quedaria aun pagado, fue

por impetu, que avia sido
el quarto del billar y
y el cubreyo al.º. L.º.º.
por el pio legado, como
hizo resulta, de la l.º.º.
na, como V.º.º. abra visto
quey diez la hora xmi
p.º.º. al.º.º. D.º. Juanquin
Dixen, parague de hi rige
cay, el.º.º.º. V.º.º.
abra de tener paciencia
y en purificando la ven-
dad, que es constante a
los dos l.º.º.º. que se cargo
en el l.º.º.º.

En quanto a catrafo
que aver ido fan mal
con los muellos clare
pagado, y averse perdido
tanto, haydo por el pio l.º.º.
a lazador en l.º.º.º. y.

el.º.º.º. Comen.º.º.º.
los que tenen mer l.º.º.º. ya
si lo que no se ha re
av.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.
u quanto me ocurre diez
av.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.
y sugli carle me
v.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.
gura semi obligacion
y affecto.

Y.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.
av.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.
ano semi l.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.

B.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.
L.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.
L.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.º.

fra. Gra. Paula Lom.º.º.

siglo XVIII

División / papeles de rentas
de un censo / en Val delinares,
a favor de Jeronimo Solz.



GOBIERNO
DE ARAGON